

11/07/2014

Fiscalía pide al tribunal aplicar máxima pena contra Martín Larraín

Tras ser encontrado culpable de cuasidelito de homicidio a pesar de que la fiscalía lo acusó de conducción en estado de ebriedad causando la muerte, Martín Larraín Hurtado conocerá la pena que finalmente deberá cumplir el 18 de julio.

Es por ello que el Ministerio Público una vez conocida la sentencia, solicitó al tribunal que se le aplique lo máximo que establece la ley, sumándose a ello la retención de su licencia de conducir por un tiempo de 2 años y el comiso del jeep con el cual causó el accidente.



“Está establecido por ley que en el cuasidelito de homicidio la pena va de presidio menor en su grado mínimo a medio y en ese sentido es una persona que tiene irreproachable conducta anterior por lo tanto es lo máximo legalmente permitido solicitar. Por el manejo en estado de ebriedad nosotros habíamos pedido la pena de cuatro años de presidio menor en su grado máximo más las accesorias que en derecho corresponden. La recalificación implica que el marco penal nos baja a la pena de presidio menor en su grado mínimo y en ese rango va de 61 a 540 días y nosotros solicitamos 540 días”, afirmó el fiscal jefe de Cauquenes Juan Pablo Pereira.

De esta forma la fiscalía espera que el tribunal acoja su petición de pena, que es lo máximo que establece nuestro Código Penal.

En tanto Sofía Gaete y Sebastián Edwards, acusados por el delito de obstrucción a la investigación tras haber entregado antecedentes falsos a Carabineros, fueron absueltos de dicho cargo bajo el argumento que sus testimonios no fueron los suficientemente importantes como para desvirtuar o entorpecer la investigación del Ministerio Público.

Una vez terminada la audiencia el fiscal Juan Pablo Pereira y el fiscal Francisco Ávila se entrevistaron con la madre y la hermana del fallecido Hernán Canales - quienes han estado apoyados durante todo el proceso por la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la fiscalía maquina - a quienes explicaron los alcances de esta resolución y la sentencia que podría obtenerse el próximo viernes a las 12 horas cuando la dé a conocer el Tribunal Oral en lo Penal.